



Tigre, 27 de Mayo de 2021

Ref.: Convocatoria a Cobertura de materias/espacios curriculares N° 10

A Secretaría de Asuntos Docentes Distrito Tigre, Sra. Adriana Cinat

S / D

De nuestra mayor consideración:

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 140, en el marco de las Resoluciones N° 5886/03 y la Disposición N° 30/05 y modificación del Anexo 1 Resolución 5886/03 debido a la situación del ASPO /DISPO solicita a Ud. la difusión de la convocatoria del llamado a concurso para la cobertura de los/las siguientes espacios curriculares/materias:

Carrera	Espacio Curricular/materia	Curso	Carga Horaria	Sit. de Revista	Motivo	Horario	Perfil docente
Profesorado para la Educación Secundaria en Física	Epistemología e Historia de la Física	4°	3 Módulos	Provisional	Vacante	Martes de 19.20 a 22:30 Hs.	Profesor en Física
Profesorado para la Educación Secundaria en Biología, Física y Química (ciclo común)	Integración Areal I	1° A	1 Módulo	Provisional	Vacante	Miércoles de 21:30 a 22:30 hs	Prof. en Biología, Química o Física



Profesorado para la Educación Secundaria en Biología, Física y Química (ciclo común)	Integración Areal I	1° B	1 Módulo	Provisional	Vacante	Miércoles de 20:30 a 21:30 hs	Prof. en Biología, Química o Física
Profesorado para la Educación Secundaria en Biología, Física y Química (ciclo común)	Integración Areal I	1° C	1 Módulo	Provisional	Vacante	Viernes de 15:40 a 16:40 hs	Prof. en Biología, Química o Física
Profesorado para la Educación Secundaria en Matemática	Didáctica de la Matemática II: enseñanza con TIC	3°	2 Módulos	Provisional	Curso de creación	Viernes 1820 a 2020 hs	Prof. en Matemática
Profesorado para la Educación Secundaria en Matemática	CFPP 3 La construcción de la tarea docente específica en la enseñanza del nivel	3°	4 Módulos	Provisional	Curso de creación	Martes de 13 a 17 hs	Prof. en Matemática



COMISIONES EVALUADORAS

Epistemología e Historia de la Física

Integración Areal I

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Jefe de Área Biología Prof. Gonzalo Patricio	Director Prof. Claudio Glejzer
CAI: Prof. Germán Sánchez	CAI: Prof. José Figueroa
Especialista ISFD Y T N°140: Prof. Graciela Cucci	Especialista ISFD Y T N°140: Prof. Horacio Bichi
Especialista Externo: Prof. Marina Gómez Ríos (ISFD N°52)	Especialista Externo: Alicia Seferián (ISFD N°117)
Estudiante a confirmar	Estudiante a confirmar

Didáctica de la Matemática II: enseñanza con TIC

CFPP3: La construcción de la tarea docente específica en la enseñanza del nivel.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Director Prof. Claudio Glejzer	Secretaria Prof. Sandra Saint Paul
CAI: Prof. Zulma Bretón	CAI: Prof. Graciela Cucci



Especialista ISFD Y T N°140: Prof. Pablo Viveros	Especialista ISFD Y T N°140: Prof. Sofía Marchetti
Especialista externo: Prof. Irene Salgado (ISFD N°39)	Especialista externo: Prof. Emilce Garay (ISFD N°114)
Estudiante a confirmar	Estudiante a confirmar

Cronograma:

Difusión e inscripción: 28/05 al 2/06 de 2021.

Recusaciones/ excusaciones: 3/6 y 4/6 de 2021.

Evaluación de propuestas y entrevistas: A partir del 7/06

✓ Enviar dos archivos en formato PDF:

Uno contendrá la declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol.5886/03 y la documentación respaldatoria a concursosisfdyt140@gmail.com .

Toda la documentación debe estar escaneada en sentido vertical y en un único archivo, no aceptándose archivos sueltos, individuales y en otro formato que no sea PDF.

El otro archivo contendrá la propuesta pedagógica.

✓ Para la confección de la propuesta pedagógica y defensa de la misma, prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03, disponibles en <https://isfd140-bue.infed.edu.ar/sitio/normativa-para-concursar/>

✓ Constituir correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.

✓ Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas de los Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Pueden consultarse en www.abc.gob.ar

✓ Consultar al Tribunal Descentralizado de Región 6 sobre habilitación e incumbencia de titulaciones (4745-0601/4746- 3739 o td06@abc.gob.ar).

✓ Los horarios no se modifican, excepto necesidades institucionales.

✓ En nuestra página <https://isfd140-bue.infed.edu.ar/sitio/> se encuentran los diseños curriculares de todas las carreras.



PAUTAS QUE AYUDAN A ELABORAR PROYECTOS PARA COBERTURA DE CÁTEDRAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 5886/03 Y LA DISPOSICIÓN 30/05

Se considerarán hasta 10 puntos por cada uno de los aspectos detallados como A) a K). Puntaje máximo: 110 puntos. Puntaje mínimo para la aprobación: 55 puntos.

ITEM A EVALUAR	TENER EN CUENTA
A) Fundamentación (Justificación de la propuesta a la luz de marcos teóricos pertinentes.	a) Posicionamiento de la cátedra dentro de la carrera. b) Marcos teóricos respecto a la enseñanza y al aprendizaje de la materia que se concursará c) Aporte al perfil de los egresados d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO e) Marcos teóricos fundamentados en autores con respectivas citas. f) Explicitar relación con otros espacios del mismo año u años anteriores/posteriores.
B) Expectativas de logro (Reformulación - Criterios de reformulación y de organización)	a) Leer bien el diseño curricular de la carrera. b) Deben reformularse a partir de las que se encuentran en el diseño curricular. c) Deben ser específicas; aunque algunas más generales pueden vincularse al perfil del egresado. d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO de acuerdo a la materia.
C) Contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas regionales y/o provinciales (Selección - Jerarquización - Secuenciación - Criterios de Organización).	a) Pueden presentarse organizados por bloques, ejes o unidades. b) Se deben respetar los contenidos del diseño curricular y a partir de estos reformularlos y reorganizarlos. c) Se deben explicitar los criterios para dicha reformulación. d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO
D) Coherencia interna de la propuesta pedagógica.	Tiene que haber coherencia entre la fundamentación, las expectativas de logro, los contenidos, la propuesta de intervención didáctica y la evaluación.



E) Intervención didáctica (Estilo - Estrategias de intervención).	<p>a) Se refiere a diferentes propuestas de enseñanza y de aprendizaje de acuerdo a los contenidos; hacer foco en cómo el profesor va a gestionar la clase.</p> <p>b) NO GENERALIZAR.</p> <p>c) ¿De qué manera específica él o la profesora llevaran a cabo la enseñanza y favorecerán el aprendizaje de lxs estudiantes de la cátedra?</p> <p>d) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO.</p>
F) Atención al impacto de la propuesta en la práctica docente o profesional.	<p>a) Articular con la práctica docente o con la práctica profesional como eje vertebrador.</p> <p>b) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO.</p> <p>c) Explicitar aportes al perfil del egresado.</p>
G) Presupuesto del tiempo - Criterio de distribución.	<p>a) Calcular la cantidad de módulos reales organizando didácticamente el tiempo.</p> <p>b) Calcular la cantidad de módulos según la cantidad y calidad de los contenidos.</p> <p>c) Deben estar contempladas actividades como trabajos prácticos y evaluaciones.</p> <p>d) Se deben explicitar los criterios de distribución del tiempo.</p>
H) Recursos (Materiales y didácticos).	<p>a) Deben especificarse con que finalidad se utilizará cada recurso (en función de contenidos y actividades).</p> <p>b) Tener en cuenta el campus virtual del Instituto.</p> <p>c) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO.</p>
I) Bibliografía del docente, del alumno. Actualización y pertinencia. Adecuación de la bibliografía a los tiempos y modalidades previstos para la implementación de la	<p>a) Actualizada y pertinente.</p> <p>b) Bibliografía obligatoria seleccionada por eje.</p> <p>c) Seguir las normas APA</p>



propuesta.	d) Separar bibliografía de lxs docentes y de lxs estudiantes, obligatoria y de consulta. e) Para la bibliografía de lxs estudiantes (salvo que sea necesario) NO dar libros enteros. Mencionar capítulo y/o páginas
J) Propuesta de evaluación, adecuación a la normativa vigente y al Plan Institucional - Pertinencia para el Nivel	a) Adecuarse a la normativa actual respecto al nivel superior b) Explicar mediante marcos teóricos qué es evaluar. c) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO. d) Explicitar criterios e instrumentos de evaluación. e) Explicitar cómo se va a acreditar la materia de acuerdo al RAI del ISFD yT 140 (consultar web del instituto).
K) Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad	a) Planificar investigación y extensión en forma conjunta, pero teniendo en cuenta que son actividades totalmente diferentes. b) Tienen que ser propuestas concretas y específicas relacionadas con el proyecto de cátedra. c) Tener en cuenta organizaciones e instituciones donde se pueda poner en práctica la propuesta. d) c) Tener en cuenta la situación de ASPO/DISPO NO GENERALIZAR.